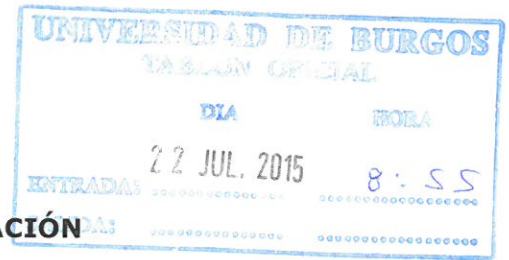




UNIVERSIDAD DE BURGOS



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Referencia Concurso	LI-2015-12.04
Nº de plazas:	1
Categoría de la Plaza:	Contratado Doctor Básico Interino
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA
Centro Docente/Campus:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente:	«Narrativa audiovisual» «Cine y espacio arquitectónico»
Perfil Investigador	Análisis de los relatos audiovisuales: relaciones Historia y cine.

Habiéndose publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la Resolución de Adjudicación de la plaza arriba referenciada, y habiendo presentado el/la adjudicatario/a la documentación requerida, según se dispone en la convocatoria del Concurso Público nº12 -Curso 2015/2016- para la provisión de plazas de Profesor Contratado doctor Básico Interino de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 29 de mayo de 2015 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 29 de mayo de 2015).

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
D. DANIEL CARLOS NARVÁEZ TORREGROSA	CIH COM CD 002

Según se dispone en la base 7 de la convocatoria, el/la adjudicatario/a, dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para la formalización del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Este Servicio de Recursos Humanos contactará con el/la aspirante a contratar para establecer una cita para la formalización del contrato. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 20 de julio de 2015

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/05/2012 (BOCyL de 23/05/2012)

El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios,



Alfredo Bol Arriba.